

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

03 DE AGOSTO DE 2022.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se adiciona un último párrafo del artículo 24; se reforma el párrafo primero y se deroga el párrafo segundo del Apartado B del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adicionan la fracción IX del artículo 1, la fracción XIII del artículo 31 y el numeral 7 del artículo 182 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, Nutritiva y de Calidad para el Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 31 Bis y 31 Ter de la Ley Estatal de Salud.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se

reforma el artículo 14 y se adiciona el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; se reforma el artículo 207 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma el artículo 21 y 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, y de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Samuel Gurrión Matías integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona segundo párrafo al artículo 295 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X del artículo 11 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción III del artículo 2, el artículo 4, la fracción X y XVII del artículo 6; se adiciona la fracción XI del artículo 2; un último párrafo al artículo 5 y las fracciones XVII y XVIII del artículo 6 todos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 44 Quáter de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman el artículo 2, y la fracción XVIII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se reforma el inciso “d” de la fracción XVIII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

14. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el primer y el tercer párrafo del artículo 11 y el artículo 12 de la Ley de Software Libre y Código Abierto del Estado de Oaxaca; y se derogan los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios del decreto 593 aprobado por la LXIII Legislatura del Congreso del Estado el 15 de abril de 2017, publicado en el Periódico Oficial Extra del 12 de mayo de 2017, mediante el cual se crea la Ley de Software Libre y Código Abierto del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Hacienda.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 348 Bis F, se derogan los artículos 348 Bis G; 348 Bis H del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (sic)
17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública; al Titular de la Octava Región Militar, ya los presidentes municipales de los ayuntamientos, todos del Estado de Oaxaca, para que establezcan la coordinación estratégica a través de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos, la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública para combatir la criminalidad a fin de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social en la región del Istmo de Tehuantepec y en todo el Estado de Oaxaca; asimismo, al Fiscal General del Estado a efecto de que se investiguen los presuntos actos de corrupción en la Fiscalía Regional del Istmo de Tehuantepec y en la Agencia del Ministerio Público del mismo Municipio.
18. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca para que realice los trámites correspondientes para la creación de un plantel educativo COBAO en el Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso; Oaxaca a fin de garantizar la educación de la población juvenil.

19. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud genere acciones que promuevan la creación de Espacios de Lactancia en los centros de trabajo y presentar en su informe de actividades los avances obtenidos.
20. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría Turismo y a la Secretaría de Economía ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a implementar estrategias de difusión y promoción del mezcal a nivel internacional, con el objetivo de aprovechar las oportunidades comerciales que otorga la denominación de origen y posicionar a este producto en los mercados internacionales.
21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), para que, en uso de sus facultades y atribuciones, permita la participación de empresas privadas, a través de esquemas de asociaciones públicas-privadas, para que estas puedan participar en la recolección, transporte, almacenamiento, manejo, separación, reciclaje, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en los municipios del Estado de Oaxaca.
22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa a través de la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Maestra Virginia Sánchez Ríos, para que el ámbito de sus competencias nombre a la brevedad a la persona titular de la dirección del Hospital General de Ciudad Ixtepec, para garantizar el derecho a la protección de la salud.
23. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Movilidad para que a la brevedad indique a esta soberanía cuántas concesiones de transporte público habilitadas para personas con discapacidad existen en su padrón y así mismo cuántas de ellas se encuentran en operación en la actualidad, de igual forma para que en el ámbito de sus competencias aplique la capacitación denominada “normatividad para una movilidad segura e incluyente” a operadores y concesionarios del servicio de transporte público.

24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Luis Alfonso Silva Romo integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena , por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el próximo inicio de ciclo escolar 2022-2023, se implementen las acciones necesarias para garantizar el retorno seguro a clases presenciales de forma continua y sostenida en el Estado, para alumnas y alumnos del nivel de educación básica, tomando en cuenta las observaciones previstas en la Guía para el Regreso Responsable y Ordenado a las Escuelas Ciclo Escolar 2021-2022, elaborado de manera conjunta por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública.
25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los presidentes municipales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán, para que de manera coordinada, implementen operativos de seguridad pública y vialidad, específicamente para detectar y en su caso retirar todo tipo de armas blancas (como son cuchillos, machetes, cadenas, chacos y demás) a las personas que las portan libremente en los cruceros viales, peatonales o vialidades altamente transitadas, de los municipios mencionados y con las que supuestamente ofrecen entretenimiento; esto por representar un riesgo para la vida e integridad de la ciudadanía.
26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, que de manera urgente de cobertura estatal al programa de aborto seguro en Oaxaca, además de dar una amplia difusión en

los diversos medios de comunicación acerca de la información relativa al método clínico que se utiliza, domicilio de las unidades de salud donde se practican y se especifique que el procedimiento es totalmente gratuito.

27. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 73 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; y 123 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la caducidad y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 5, 50, 88 y 89 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal Minería y Pesca; y 3, 102, 151 y 153 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; Y DE PROTECCIÓN CIVIL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo del expediente 48 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; y 28 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente realizar una iniciativa de Ley en la que cada administración municipal saliente se haga responsable de sus deudas, así como autorizar una partida presupuestal extraordinaria al Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, destinada para el pago de las prestaciones económicas determinadas en laudos; por lo que se ordena el archivo definitivo del expediente número 05 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Lizeth Narait Sánchez Cruz, asuma el cargo de Regidora de Desarrollo Social Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca, con motivo del fallecimiento de la Regidora de Desarrollo Social propietaria, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren en razón de su encargo.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Donato Cruz Peña, asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Quiahije, Juquila, Oaxaca, con motivo del fallecimiento del Regidor de Hacienda Propietario, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren en razón de su encargo.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca, una ampliación de su presupuesto de egresos para el pago a que fue sentenciado en los expedientes 149/2005, 93/2007, 69/2008 y 14/2011 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. Además, estima improcedente expedir para dicho Ayuntamiento un decreto especial que autorice el pago a que fue condenado en el juicio administrativo número 459/2016 radicado en la Primera Sala Unitaria de Primea Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, una partida presupuestal especial por la cantidad de \$ 91,500.00 (Noventa y un mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional), al municipio de San Jacinto Amilpas, Distrito del Centro, Oaxaca, para que pueda dar cumplimiento a lo condenado por las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en los juicios JDC/335/2021, JDC/337/2021 y JDC/338/2021.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo definitivo de los expedientes 25, 39, 61, 131, 191 y 230 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, así como los expedientes 29, 45, 64, 107, 265 y 346 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

28. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/641/2022 exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca; para que se abstenga de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Socorro Santiago Palma. Haciéndosele del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/623/2022 exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Mirna López Torres. Haciéndoseles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en atención al oficio número CE/PCG/174/2022, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado del Poder Legislativo de Nayarit, designa al ciudadano Pedro Daniel Ocañas Solís, como el representante del Estado de Oaxaca en el IV concurso nacional de oratoria “Juan Escutia”, el cual se desarrollará el día trece de septiembre de dos mil veintidós en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades implemente un programa de revisión de documentos de comercios en vía pública, de comercios establecidos y de regularización en mercados públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para identificar y sancionar el uso de licencias o permisos apócrifos.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la denominación del Capítulo II del Título III del Libro Primero, así como el primer párrafo del artículo 250, del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 26 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción III y se adiciona la fracción IV, recorriéndose la subsecuente del artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX del artículo 6 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhortar al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a resolver de inmediato sobre la responsabilidad de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, en las violaciones masivas a los derechos humanos de la población oaxaqueña, especialmente de niñas, niños y adolescentes, por su omisión de cumplir y hacer cumplir la Ley que prohíbe distribuir, vender, regalar o suministrar, a menores de edad, bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 198 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los expedientes 05, 58 y 86 correspondientes a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 38, 544 y 733 de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, por lo anterior, se actualiza la preclusión de los mismos, ordenándose el archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente precluido el expediente 71, correspondiente a la Comisión de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y 86 de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.

29. Asuntos Generales.